

RIO GALLEGOS, 21 de Noviembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 69.275/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0052/17-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el Área Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Psicopedagogía – Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) - Código Nomenclador de Disciplina (05-49-99-01-02) de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Artículo 9° de la Resolución mencionada precedentemente, establece que los concursos docentes convocados se adecuarán al marco normativo previsto por la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, y que los requisitos mínimos para cada una de las categorías de los cargos concursados corresponden a los definidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, que aprueba el Régimen General Docente y Carrera Académica de la UNPA y el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente homologado por Ordenanza N° 171-CS-UNPA;

QUE en el Artículo 7° de la Resolución N° 0052/17-R-UNPA se pone en disponibilidad el cargo objeto del concurso según el siguiente detalle: Área: Psicopedagogía – Orientación: Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Código 10160 – Docente Interino Noelia Paola SUBIRA;

QUE a fs. 71 obra Disposición N° 723/17, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la docente Lic. Noelia Paola SUBIRA de carácter interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogía – Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar (05-49-99-01-02) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 19 de Septiembre de 2017;

QUE a fs. 73 el Sr. Decano, mediante Nota N° 1511/17 solicita se declare desierto la convocatoria a Concurso establecida en la Resolución N° 0052/17-R-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 091/17 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el Área Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Psicopedagogía – Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) - Código Nomenclador de Disciplina (05-49-99-01-02) de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0052/17-R-UNPA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento

///



A C U E R D O

N°

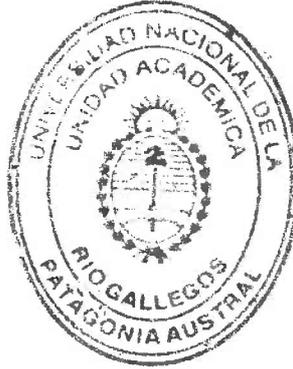
581/17

// 2.-

Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG